



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1321 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 24391/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jefe de Departamento de Coordinación de la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de transferencia de Competencias, Flavía Lorenzo Piñon eleva la solicitud de pase de la agente Emma Petrona Torres a la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica, para desempeñarse en el "Programa de Acceso Comunitario la Justicia".

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Memo RRLL N° 1272/16 que la agente Torres revista en el cargo de Jefe de Despacho de 1° en la Unidad de Implementación y Seguimiento de Políticas de Transferencia de Competencia, conforme Resolución de Presidencia N° 937/2010.

Que presto conformidad el Sr. Presidente de la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica, Dr. Alejandro Fernández.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Emma Petrona Torres, Legajo N° 2227, a la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica para desempeñarse en el "Programa de Acceso Comunitario la Justicia", manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1321 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires